

RESOLUCIÓN Nº 223

Paraná, 17 de mayo de 1996

VISTO:

La Resolución Nº 140/96 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente en un contexto de estabilidad económica, fijar pautas objetivas y orientativas para la elaboración de Estados Contables, respecto de la utilización de la unidad de medida.

Que este Consejo Profesional se encuentra adherido a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y participó en la reunión de la Junta de Gobierno celebrada en San Luis el 29 de marzo de 1996, donde se analizó el tema referido al art. 62º de la Ley de Sociedades Comerciales y las normas profesionales para la elaboración de estados contables.

POR ELLO:

EI CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Adoptar la Resolución Nº 140/96, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, incorpórese a la carpeta de consultas y archívese.

Dr. ALBERTO ZAPATA SOÑEZ
Secretario

Dr. NESTOR RAUL ALDAS
Presidente